

ONE IMPORTS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL -

MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL

- MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la Ciudad de Rosario, Departamento Rosario,

Provincia de Santa Fe a los 27 días del mes de mayo del año 2026, se reúnen los Señores: JUAN MARCOS PEREA, argentino, D.N.I. N°. 41.255.670, CUIT N°. 20-

41225670-5, soltero, nacido el 24 de junio de 1998, domiciliado en calle Gurruchaga N°. 275, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y

FABIO FERNANDO PEREA, nacido el 4 de diciembre de 1966, argentino, D.N.I. N°. 18.024.784, CUIT N°. 20-18024784-0, casado en primeras nupcias con la Sra. Alicia

Andrea Avila, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gurruchaga N°. 275, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y modifican el objeto quedando

como sigue: TERCERA: La sociedad tendrá por objeto: a) Construcción, mantenimiento, limpieza y desinfección de toda clase de inmuebles, así como la de la obra de

infraestructura relacionada con los mismos; b) Mantenimiento, limpieza de maquinaria, silos, tanques, depósitos, áreas de producción y desinfección de toda clase de

rodados, inclusive material rodante ferroviario; c) Venta de productos e insumos para el lavado, limpieza y mantenimiento de espacios verdes y de instalaciones urbanas,

industriales y jardinería; d) Importación y exportación de productos, materiales, maquinarias y rodados que se relacionen con cada punto de este objeto; e) Recolección de

residuos domiciliarios e industriales, f) Desinfección, desinsectación, desratización, control de aves y control de plagas en general, tanto en ámbitos urbanos como

industriales y servicios técnicos y consultoría en control de plagas y normas de bioseguridad y g) Carga, descarga y estiba de todo tipo de productos, sea a granel, en

bolsas o cualquier otro tipo de envases o envoltorios". Y aumentan el capital de \$ 150.000.- a \$ 5.000.000.- En consecuencia la cláusula quinta del Contrato Social queda

redactado de la siguiente manera: QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-), representado por CINCO MILLONES

(5.000.000) de cuotas de PESOS UNO (\$ 1.-) cada una de ellas, que los socios distribuyen de la siguiente proporción: El Sr. JUAN MARCOS PEREA suscribe DOS

MILLONES QUINIENTAS MIL (2.500.000) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-); el Sr. FABIO FERNANDO PEREA

suscribe DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2.500.000) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-). Dicho capital se

integra de la siguiente forma: Los \$ 150.000.- del capital que poseía la sociedad se encuentran totalmente integrados y los \$ 4.850.000 son integradas por los socios en

dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos (2) años, en un todo

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley 19.550, texto ordenado conforme Decreto 841/

SUDAMERICANA CAMIONES SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

SUDAMERICANA CAMIONES SA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por disposición de Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 60 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 46 de fecha 29 de abril de 2026 y en forma unánime se designó como Director y Presidente del Directorio de Sudamericana Camiones SA al SR Horacio Luis Aguilar , argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, de apellido materno Scalbi, divorciado, DNI 17.510.373 , CUIL 20-17510373-3 , con domicilio en calle Tucumán 1047 Piso 5 Torre San Martin de la ciudad de Rosario , correo electrónico haguilar@sudcamiones.ar y como Director Suplente al Señor Sebastián Paladini, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, de apellido materno Cecchi, DNI 22.703.817, CUIT 23-22703717-9 con domicilio en calle Serrano 5754 de la ciudad de Rosario, correo electrónico spaladini@sudcamiones.com.ar quienes aceptaron el cargo en el mismo acto asambleario y constituyeron domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades en Ruta AO 12 km 2,81 de la localidad de Alvear , Provincia de Santa Fe.

RPJEC 3410

ALARMAS 24 HORAS S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "ALARMAS 24 HORAS S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES S.A. - EE-2026-00059893-APPSF-PE" se hace saber que por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 12 DEL 22 DE JUNIO DE 2026 Y ACTA DE DIRECTORIO N° 35 DEL 23 DE JUNIO DE 2026 y ESTANDO PRESENTE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL SE RESUELVE INTEGRAR EL DIRECTORIO DE "ALARMAS 24 HORAS SA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: FALVELLA EDUARDO ALBERTO, DNI 20.173.441, Cuit 20-20173441-0, argentino , casado en primera nupcias con Jorgelina Daniela Albanese, comerciante, nacido el 20 de agosto de 1968 , D.N.I. N° Cuit N° 20-20173441- , domiciliado en calle Gualeguaychú N.º 210 de Pueblo Esther; Pcia. Santa Fe, mail: compras@alarmasbishop.com.ar ; DIRECTOR SUPLENTE : FALVELLA YAMILE NEREA, DNI 36.004.503, Cuil 27-36004503-5 , argentina, soltera, comerciante, nacida el 05 de junio de 1991 , domiciliada en calle Gualeguaychú N.º 210 de Pueblo Esther; Pcia. Santa Fe, mail: administración@alarmasbishop.com.ar . DE LOS ESTATUTOS:LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN ESTATUTOS EN LA CIUDAD DE ROSARIO A LOS 14 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2012, AL TOMO 93, FOLIO 9851, N° 421.- DOMICILIO ESPECIAL DE LA EMPRESA EN CALLE CORRIENTES 1548 , DE LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE.-- DURACION DE LOS CARGOS UN (1) AÑO.-

1 día.-

RPJEC 3409.-

IRON BLOCK S.A. S

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se publica lo siguiente. La sociedad IRON BLOCK S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 2/02/2026 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Juan Luis Rochietta, DNI 20.480.480 (CUIT 20-20480480-0), nacido el 24/9/1968, de estado civil casado, domiciliado en calle Bv. Lehmann 2131 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Franco Nicolas Rochietta, DNI 39.755.304 (CUIT 20-39755304-4 nacido el 8/05/1996, de estado civil casado, con domicilio en Soldano 1277, de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550.)

RPJEC 3407

MADERISA S.A.C.I.F.I.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "MADERISA S.A.C.I.F.I.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES S.A. - EE-2026-00058467-APPSF-PE" se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2026, se ha designado a: PRESIDENTE: Juan Daniel GUIDA, DNI 04.696.496, CUIT 23-04696496-9, argentino, de profesión Licenciado en Economía, nacido el 19/01/1948, con domicilio en Bv. Oroño 679 piso 8 (Rosario, Santa Fe), estado civil casado con Elsa María DUDA (DNI 05.935.137). Asimismo, establece domicilio electrónico: maderisa@yahoo.com VICEPRESIDENTE: Esteban GUIDA, DNI 25.453.481, CUIT 20-25453481-2, argentino, de profesión Licenciado en Economía, nacido el 22/09/1976, con domicilio en Italia 2059 piso 14 (Rosario, Santa Fe), estado civil casado con Nadia Soledad Castellano (DNI: 29.047.015). Asimismo, establece domicilio electrónico: esteban@grupoguida.com DIRECTOR TITULAR: Franco Daniel GUIDA, DNI 33.807.826, CUIT 23-33807826-9, argentino, de profesión Licenciado en Economía, nacido el 06/08/1988, con domicilio en Bv. Oroño 679 piso 8 (Rosario, Santa Fe), estado civil casado con Florencia Canavesio (DNI: 35.584.004). Asimismo, establece domicilio electrónico: francoguida@hotmail.com SINDICO TITULAR: Federico Martín MACIEL, DNI 32.962.973, CUIT 20-32962973-3, argentino, de profesión Contador Público, nacido el 20/07/1987, con domicilio en Balcarce 117 D3 (Rosario, Santa Fe), estado civil soltero. Asimismo, establece domicilio electrónico: contacto@ribonemaciell.com.ar.-

1 día.-

RPJEC 3408.-

POOL AGROINDUSTRIAL DEL PARANÁ S.A.

AUTORIDADES

POOL AGROINDUSTRIAL DEL PARANÁ S.A. CONVOCATORIA / PUBLICACIÓN DE AUTORIDADES Por un día se hace saber que, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de julio de 2026, de la sociedad "POOL AGROINDUSTRIAL DEL PARANÁ SOCIEDAD ANÓNIMA", con domicilio social en calle Pueyrredón N° 322, Planta Baja, Departamento A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 101, Folio 5252, Número 908), se resolvió lo siguiente: 1) ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS: Aceptar las renunciaciones presentadas por la Sra. MURIEL MARTINEZ (D.N.I. N° 29.509.939) a sus cargos de Presidenta y Directora Titular, y por el Sr. FEDERICO NILO MILESI (D.N.I. N° 31.610.066) a su cargo de Director Suplente. 2) DESIGNACIÓN Y REORGANIZACIÓN DEL DIRECTORIO: Designar y reorganizar el Directorio por el plazo estatutario, el cual queda integrado de la siguiente manera: - DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: SANTIAGO EDUARDO POCHETTINO, argentino, nacido el 20/04/1977, D.N.I. N° 25.648.659, C.U.I.T. N° 20-25648659-9, de profesión Contador Público, con domicilio especial en calle Maradona N° 786 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. - DIRECTORA SUPLENTE: MURIEL MARTINEZ, argentina, nacida el 06/01/1980, D.N.I. N° 29.509.939, de profesión

comerciante, con domicilio especial en calle Maradona N° 786 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Las autoridades designadas aceptaron los cargos para los que fueron designadas y constituyeron sus respectivos domicilios especiales de conformidad con el Art. 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Rosario, 15 de Julio de 2026. Autorizados al trámite por Acta de Asamblea del 03/07/2026: Dra. Corina Paola Cicconi (Abogada, Mat. L° L F° 055 del Colegio de Abogados de Rosario), CPN Juan Martín Brigi (Mat. 19.463 CPCE Santa Fe) y CPN Federico Nilo Milesi (Mat. 18.414 CPCE Santa Fe).

1 dia.-

CIVIS TECHNOLOGIES S.A.S. -

RECTIFICATORIO

CONSTITUCIÓN S.A.S.

Texto rectificatorio del Edicto - RPJEC 3251, por subsanación de error en la Denominación Social.

Por estar así dispuesto por el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, se hace que por asamblea de socios de fecha 12/06/2026 se resolvió la constitución de "CIVIS TECHNOLOGIES" S.A.S. La sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Socios: Sres. Mauro Casella, titular del DNI N°29.983.132 y CUIT N°23-29983132-9, de 43 años de edad, casado, argentino, nacido el día 23 de junio de 1983, domiciliado en calle Dr. Chiavarini 955 de la ciudad de Pérez (Prov. de Santa Fe), licenciado en ciencias políticas; Santiago Mazzucchelli, titular del DNI N°28.536.944 y CUIT N°20-28536944-5, de 44 años de edad, soltero, nacido el día 08 de julio de 1981, domiciliado en calle Rioja 2946 "C", de la ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe), empresario y Domissi José Luis, titular del DNIN°37.263.964 y CUIT N°20-37263964-5, soltero, de edad 33 años de edad, nacido el día 09 de enero de 1993, domiciliado en Av. San Martín 186 de la comuna de Juan B. Molina (Prov. de Santa Fe), técnico en administración pública. Domicilio de la sociedad: En la jurisdicción de Pérez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Dr. Chiavarini 955 de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el desarrollo de actividades vinculadas a las tecnologías de la información, telecomunicaciones, comunicación digital y servicios de marketing, comprendiendo en particular: 1) Desarrollo y explotación de soluciones tecnológicas: El análisis, diseño, desarrollo, producción, implementación, mantenimiento, actualización, operación, comercialización, licenciamiento y explotación de sistemas informáticos, software, hardware, plataformas digitales, aplicaciones web y móviles, sistemas y desarrollos a medida, incluyendo soluciones bajo modalidad SaaS (Software as a Service), destinadas a la gestión administrativa, comercial, institucional y operativa de organizaciones públicas y privadas., incluyendo, sin que importe limitación alguna, herramientas de modernización administrativa, gobierno digital, automatización de procesos, trazabilidad de actuaciones, gestión documental, expediente electrónico, tableros de control, analítica aplicada, interoperabilidad entre sistemas y soluciones orientadas a municipios, comunas, entes descentralizados, empresas estatales y demás organismos del sector público y privado. 2) Plataformas digitales e interacción con usuarios: El desarrollo, implementación y explotación de portales web, plataformas digitales y sistemas interactivos que permitan la gestión de trámites,

turnos, pagos, e-commerce, expedientes, comunicaciones, información institucional y cualquier otro servicio digital orientado a la vinculación con usuarios, ciudadanos o clientes, incluyendo plataformas de atención ciudadana, participación digital, autogestión, seguimiento de trámites, reclamos, notificaciones, gestión de vencimientos, turneros, portales institucionales y soluciones de relacionamiento digital con administrados, contribuyentes, usuarios y comunidades. 3) Integración tecnológica y servicios asociados: La integración de sistemas propios o de terceros, incluyendo pasarelas de pago, servicios financieros, facturación electrónica, recaudación, bases de datos, interfaces de programación de aplicaciones y demás soluciones tecnológicas, pudiendo actuar directamente o mediante acuerdos con terceros autorizados, así como la integración con sistemas de gestión pública o privada, plataformas de recaudación, catastros, registros, sistemas contables, tributarios, de recursos humanos, compras, contrataciones, atención ciudadana y cualquier otro módulo o servicio complementario. . 4) Servicios informáticos y de telecomunicaciones: La prestación de servicios de hosting, housing, cloud computing, almacenamiento, procesamiento de datos, ciber seguridad, mantenimiento, soporte técnico, monitoreo y administración de infraestructura tecnológica y redes, incluyendo soporte funcional, mantenimiento correctivo, evolutivo y adaptativo, migración de sistemas, parametrización, testing, capacitación de usuarios y acompañamiento técnico posterior a la implementación. 5) Diseño, comunicación, marketing y publicidad: La prestación de servicios de diseño gráfico, comunicación, marketing y publicidad en todas sus formas, incluyendo: a) Diseño gráfico integral, identidad corporativa, diseño de marcas, logotipos, piezas publicitarias, material gráfico físico y digital, packaging y diseño editorial. b) Diseño y ejecución de estrategias de comunicación, marketing digital y publicidad en medios digitales, redes sociales, motores de búsqueda y otros canales. c) Producción y desarrollo de contenidos multimedia, incluyendo contenido audiovisual, podcasts, videos interactivos, animaciones, y desarrollos en realidad aumentada (AR) y realidad virtual (VR). d) Producción visual y audiovisual, incluyendo fotografía, video, edición, animación y generación de contenido para medios digitales. e) Copywriting, redacción publicitaria, storytelling y generación de contenidos para distintos formatos y plataformas. f) Diseño de experiencia de usuario (UX) e interfaces (UI), incluyendo investigación de usuarios, prototipado, testing y diseño centrado en el usuario. 6) Estudios de mercado y analítica: La realización de estudios de mercado, análisis de datos, medición de audiencias, investigación de opinión pública, analítica digital, estrategias de posicionamiento y gestión de campañas publicitarias, incluyendo marketing de influenciadores y análisis de impacto, así como relevamiento, procesamiento y explotación lícita de datos, generación de métricas, indicadores, reportes, tableros de gestión e inteligencia de negocios para la toma de decisiones en organizaciones públicas y privadas.. 7) Comercio electrónico y explotación de plataformas: El desarrollo, implementación, operación, comercialización y explotación de plataformas digitales, sitios web y aplicaciones destinadas a facilitar la compra, venta, distribución y comercialización de bienes y servicios, propios o de terceros, incluyendo soluciones de comercio electrónico en todas sus modalidades, así como la creación, administración y comercialización de espacios digitales y publicitarios. 8) Consultoría y asesoramiento: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación y asistencia técnica en materia tecnológica, digital, comunicacional, marketing, transformación digital, modernización administrativa y optimización de procesos, incluyendo relevamientos funcionales, rediseño y simplificación de procedimientos, diagnóstico institucional, documentación de procesos, manuales de uso, acompañamiento en implementación y gestión del cambio. 9) Comercialización y operaciones tecnológicas: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de bienes, insumos, equipos, software y productos tecnológicos vinculados con el objeto social, así como la representación de marcas y fabricantes nacionales o extranjeros, y la contratación, sublicenciamiento, distribución o reventa de soluciones, módulos, servicios o infraestructuras tecnológicas propias o de terceros. 10) Contratación con el sector público y privado: La participación en licitaciones, concursos, contrataciones directas o cualquier otra modalidad de contratación con organismos públicos, entidades estatales, empresas privadas y organizaciones de cualquier naturaleza, pudiendo a tal fin celebrar convenios, uniones transitorias, acuerdos de colaboración, subcontrataciones, integraciones con terceros, alianzas estratégicas y toda otra forma asociativa o contractual compatible. 11) Propiedad intelectual e industrial: La

creación, adquisición, registro, cesión, licencia, sublicencia, protección, administración, explotación y transferencia de marcas, nombres comerciales, dominios, patentes, modelos y diseños industriales, derechos de autor, software, bases de datos, know-how, secretos comerciales y todo otro activo intangible vinculado con el objeto social. 12) Actividades complementarias: La realización de todos los actos, contratos y operaciones conexas, accesorias o complementarias que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social, incluyendo la posibilidad de actuar como prestadora, licenciante, implementadora, integradora, desarrolladora, consultora, mandataria, representante o comercializadora de productos y servicios vinculados con dicho objeto. Asimismo, la sociedad podrá, durante su período fundacional y aun con anterioridad a su inscripción registral, celebrar por intermedio de sus fundadores o de las personas que éstos designen los actos, contratos y acuerdos vinculados con su objeto social cuya ejecución inmediata resulte necesaria o conveniente para la puesta en marcha, desarrollo inicial, implementación técnica, comercialización y operación de sus actividades. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años. Capital Social: Pesos Ochocientos mil (\$800.000,00.-). Órgano de Administración: La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Los administradores durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, hasta tanto sean removidos o reemplazados por decisión de la reunión de socios. a) Administrador Titular: Mauro Casella, titular del DNI N° 29.983.132 y CUIT N°23-29983132-9, de 43 años de edad, casado, argentino, nacido el día 23 de junio de 1983, domiciliado en calle Dr. Chiavarini 955 de la ciudad de Pérez (Prov. de Santa Fe), licenciado en ciencias políticas., b) Administrador Suplente: Santiago Mazzucchelli, titular del DNI N°28.536.944 y CUIT N°20-28536944-5, soltero, nacido el día 08 de julio de 1981, domiciliado en calle Rioja 2946 "C", de la ciudad de Rosario (Prov. De Santa Fe), empresario. Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Representación Legal: Cuando la administración sea unipersonal, la representación legal estará a cargo del administrador titular. Cuando la administración fuera plural, la representación legal será ejercida por el administrador que designe la reunión de socios, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula siguiente. Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 3403

VELEZ SARFIELD 550 S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "VELEZ SARFIELD 550 S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES S.A. - EE-2026-00057994-APPSF-PE" se hace saber por acta de asamblea Nro. 22 de accionistas de fecha 29 de abril de 2026 se modificó el Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director titular; LISANDOR JOSÉ ROSENTAL, argentino, casado, DNI Nro. 31.535.557, CUIT/CUIL 20-31535557-6, empresario, con domicilio en calle Las Acacias 215, de la ciudad de Rosario. Director Suplente: SANTIAGO FREYTES, argentino, DNI Nro. 30.763.570, con CUIT:20-30763570-5, divorciado, contador público, con domicilio en calle Catamarca 1473, piso 3, Depto A de la ciudad de Rosario. Los directores fijan domicilio especial en calle Rioja 1521, piso 5 de la ciudad de Rosario.-

1 día.-

RPJEC 3406.-

EDICTO NMN INTEGRAL S.A.

CONSTITUCION - ESTATUTO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se hace saber que por instrumento constitutivo de fecha 11/05/2026 se ha resuelto constituir por una Sociedad Anónima integrada por : MARCOS LEONEL BORGATTI, titular del DNI 32.198.366

CUIT 23-32198366-9, argentino, comerciante, con domicilio en calle Belgrano Nº 65, Salto Grande, Departamento Iriondo, Santa Fe, República Argentina, nacido el 26 de

mayo de 1986, soltero y domicilio electrónico mborgatti@inelro.com.ar NATALIA SOLEDAD BORGATTI, titular del DNI 35.642.582, CUIT 27-35642582-6, argentina,

comerciante, con domicilio en calle Belgrano Nº 65, Salto Grande, Departamento Iriondo, Santa Fe, República Argentina, nacida el 6 de agosto de 1991, casada en primeras

nupcias con Agustin di Marco y domicilio electrónico nborgatti@inelro.com.ar NOELI BELEN BORGATTI, titular del DNI 32.890.494, CUIT 27-32890494-3, argentina,

comerciante, con domicilio en calle Belgrano Nº 65, Salto Grande, Departamento Iriondo, Santa Fe, República Argentina, nacida el 23 de diciembre de 1987, casada en

primeras nupcias con Damián Luis Calvetti y domicilio electrónico noeborgatti03@hotmail.com de acuerdo al siguiente detalle: DENOMINACION: NMN INTEGRAL S.A.

DOMICILIO: Ruta 34 Km 44, Salto Grande, Departamento Iriondo,, Provincia de Santa Fe, República Argentina DURACION: noventa y nueve años contados desde la fecha

de inscripción del presente instrumento en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización a nombre

propio, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: A) Ejercer representaciones, mandatos, agencias y comisiones

comerciales de empresas nacionales o extranjeras, para la promoción, gestión, colocación e intermediación de bienes, productos y servicios de cualquier naturaleza; B)

Prestación de servicios de marketing, publicidad, promoción y comunicación en todas sus formas,

incluyendo marketing digital, gestión de redes sociales, diseño y ejecución

de campañas, posicionamiento de marcas, estudios de mercado y análisis de comportamiento del consumidor. C) Prestación de servicios integrales de recursos humanos,

comprendiendo reclutamiento, selección, evaluación, contratación, administración y provisión de personal temporario o permanente a favor de terceros, bajo cualquier

modalidad de contratación laboral o de prestación de servicios, así como servicios de consultoría y gestión en materia de recursos humanos, relaciones laborales,

capacitación, desarrollo organizacional y liquidación de haberes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley

de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público, las actividades comprendidas en la Ley 26.844 de Régimen Especial de Contrato de

Trabajo para el Personal de Casas Particulares, las actividades comprendidas en la Ley 24.013 en lo que respecta a Servicios Eventuales así como aquellas actividades

que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 30.000.000- (PESOS TREINTA

MILLONES) representado por TRESCIENTAS (300) acciones de \$ 100.000.-- (PESOS CIEN MIL) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de

la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo del monto, conforme el artículo 188 de LGS. ORGANO DE ADMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un

directorío compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3)

ejercicios, permaneciendo en su cargo hasta su reemplazo. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin

de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y, de

corresponder, un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorío funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus

miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la

información necesaria para la participación. La asamblea fija la remuneración del directorío. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión

fuera totalmente remota lo será por el Presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de

las personas que participaron de la reunión y en consecuencia, designan

para integrar el órgano de administración a las siguientes personas. El Directorio actual se fija en DOS (2) el número de miembros titulares del Directorio, y UNO (1) el

número de suplentes, y en consecuencia, designan para integrar el órgano de administración a las siguientes personas: Director Titular-Presidente: NATALIA SOLEDAD

BORGATTI, CUIT 27-35642582-6, argentina, comerciante, nacida el 6 de agosto de 1991, casada en primeras nupcias con Agustín Di Marco , titular del DNI 35.642.582;

con domicilio en calle Belgrano Nº 65, Salto Grande, Departamento Iriondo, Santa Fe, República Argentina, Correo electrónico nborgatti@inelro.com.ar Director Titular -

Vicepresidente: MARCOS LEONEL BORGATTI, CUIT 23-32198366-9, argentino, comerciante, nacido el 26 de mayo de 1986, soltero, titular del DNI 32.198.366; con

domicilio en calle Belgrano Nº 65, Salto Grande, Departamento Iriondo, Santa Fe, República Argentina, Correo electrónico mborgatti@inelro.com.ar Director Suplente:

NOELI BELEN BORGATTI, CUIT 27-32890494-3, argentina, comerciante, nacida el 23 de diciembre de 1987, casada en primeras nupcias con Damián Luis Calvetti , titular

del DNI 32.890.494, con domicilio en calle Belgrano Nº 65, Salto Grande, Departamento Iriondo, Santa Fe, República Argentina, Correo electrónico

noeborgatti03@hotmail.com ORGANO DE FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la LGS. Cuando por el aumento de

capital la sociedad quedara comprendida en el art.299 inciso 2º) de la ley citada, la asamblea que así lo resolviera deberá elegir sindico titular y uno suplente por el término

de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos

los socios de acuerdo al derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades
FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de junio

de cada año. RPJEC 3405.

NESTOR JULIO GUERECHET S.A.

SOBRE RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "NESTOR JULIO

GUERECHET S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES S.A. - EE-2026-00057021-APPSF-PE" se hace saber que por Asamblea Unánime del 20 de Mayo de 2026, se designaron nuevas autoridades atento a la renuncia del Presidente y Vicepresidente: Néstor Guerechet y José Abel Héctor Orlandi, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares - Presidente: Señor Eduardo Francisco Aispuru, de apellido materno Romero, D.N.I. 18.241.787, nacionalidad Argentina, Abogado, casado, nacido el 28 de Junio de 1967, domiciliado en Club de Campo el Paso 492, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-18241787-5; Vicepresidente: Señor José Abel Héctor Orlandi, de apellido materno Porta, D.N.I. 17.390.751, nacionalidad Argentina, Ingeniero Civil, casado, nacido el 23 de Noviembre de 1965, domiciliado en Bv. Gálvez 2179 P.A., de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-17390751-7; y Directores Suplentes: la Sra. María Laura Guerechet, apellido materno Aparo, D.N.I. 20.806.725, nacionalidad argentina, empresaria, casada, nacida el 18 de Junio de 1969, domiciliada en calle Boulevard Gálvez Nº 1139, piso 10, de esta ciudad, C.U.I.L. 27-20806725-2; y la Sra. María Lucila Guerechet, apellido materno Aparo, D.N.I. 22.526.390, nacionalidad argentina, empresaria, casada, nacida el 03 de noviembre de 1971, domiciliada en el Club de Campo "El Paso" 492, Santo Tomé, provincia de Santa Fe, C.U.I.L. 27-22526390-1.-

1 día.-

RPJEC 3398.-

LT 29 VENADO TUERTO S.A.

EE-2026-00055838-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LT 29 VENADO TUERTO S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 08 de junio de 2026, se procedió a la aceptación de la renuncia de los Sres. LONG DANIEL HORACIO y LONG SYLVIA CRISTINA a los cargos que ocupaban dentro del Directorio y posteriormente se ha resuelto designar a los nuevos integrantes, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente - Director: Diego Hernan Colli, argentino, mayor de edad, nacido en fecha 29/04/1973, de apellido materno Marengo, DNI N° 23.228.156, CUIT N° 20-23228156-2 de profesión técnico constructor, domiciliado en calle Bv. Galvez 1453 piso 10, departamento 4, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director - Suplente: Matías Osvaldo Serra Busaniche, peruano, soltero, mayor de edad, nacido el 18 de septiembre de 1975, de apellido materno Busaniche, DNI N° 92.641.586, empleado, CUIT N°20-92641586-8, domiciliado en calle C. Echague 6945 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. El plazo del mandato es de 3 ejercicios.

COD. RPJEC 3397.

ADMINISTRACIÓN MAB S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 1 de junio de 2026 se trató la cesión de cuotas sociales de

Martín Daniel Giardina en favor de Tais Lara Giardina. El cedente cedió a la cesionaria la cantidad de 17.500 cuotas sociales de Administración MAB S.R.L., de valor

nominal pesos diez(\$ 10.-) cada una. El precio por la cesión fue de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000.-), que el cedente declaró haber recibido en el mismo acto.

La cesión es consentida por unanimidad y se renuncia al derecho de adquisición preferente. En consecuencia, la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente

manera:"CUARTA: El capital societario se establece en pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000.-) que se divide en trescientas cincuenta mil (350.000) cuotas de diez

pesos (\$10.-) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: a) Andrea Mariel Giardina: 175.000 cuotas sociales de valor \$10.- cada una. b) Martín Daniel

Giardina: 157.500 cuotas sociales de valor \$10.- cada una. c) Tais Lara Giardina: 17.500 cuotas sociales de valor \$10.- cada una. La integración se realizará de la siguiente

forma: el 25% en este acto en dinero en efectivo y el saldo del 75% en 18 mes. RPJEC 3390.

ESTUDIO CONTABLE FINOS REGALI SRL

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

Por estar así dispuesto, de RPJEyC, se dispuso inscribir: Por Acta de Reunión de Socios número 12 del 11 de marzo de 2026 e Instrumento de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 11 de marzo de 2026; se ha procedido a modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social. "CUARTA. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de

pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en mil (1.000) cuotas partes de pesos doscientos (\$ 200) de valor nominal cada una de ellas, totalmente SUSCRIPTAS e

INTEGRADAS en las siguientes proporciones: i) el socio WALDO RAÚL FINOS suscribe quinientas (500) cuotas partes que totalizan pesos cien mil (\$ 100.000) de valor

nominal, ii) la socia MARÍA SOLEDAD REGALI suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas partes que totalizan pesos cincuenta mil (\$ 50.000) de valor nominal, y iii) el

socio IGNACIO AGUSTÍN CASTAÑO suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas partes que totalizan pesos cincuenta mil (\$ 50.000) de valor nominal". "PRIMERA.

DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad funcionará bajo la Denominación "ESTUDIO CONTABLE FINOS & ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA". Tendrá su Domicilio Legal en la Localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina; y podrá establecer sucursales,

agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. RPJEC 3389.

"LOMA DEL TALAR SRL"

Por disposición del Director del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Rosario, se ha ordenado publicar la siguiente modificación del contrato

social de la sociedad constituida bajo el nombre de "LOMA DEL TALAR SRL", la cual se encuentra en trámite de inscripción en la dependencia de referencia. "CESION DE

CUOTAS SOCIALES DE "LOMA DEL TALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"". En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a veintisiete días del mes

de Mayo del año dos mil veintiséis, comparecen: RUBÉN EDELMIRO TRON, nacido el 01 de Marzo de 1952, divorciado, argentino, de profesión Licenciado en Edafología,

domiciliado en calle San Luis 729 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, D.N.I. 10.246.976, CUIT 20-10246976-4, en adelante denominado la parte

"CEDENTE", y PATRICIA POMPA, nacida el 14 de Abril de 1963, soltera, argentina, de profesión Jubilada, domiciliada en calle Catamarca N° 3576 de la ciudad de Rosario,

provincia de Santa Fe, D.N.I. 16.267.098, CUIT 27-16267098-6, correo electrónico eduardopompa@yahoo.com.ar, en adelante denominada la parte "CESIONARIA", y

EDUARDO POMPA, nacido el 20 de diciembre de 1965, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Catamarca 3576 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N°

17.460.504, CUIT 20-17460504-2, Socio Gerente de la sociedad LOMA DEL TALAR S.R.L., CUIT N° 30-70950846-2, cuyos demás datos de inscripción se detallarán a

continuación, y EXPRESAN: PRIMERA - Antecedentes: La presente cesión recae sobre cuotas sociales de la sociedad denominada "LOMA DEL TALAR SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA" (en adelante "LA SOCIEDAD"), CUIT N° 30-70950846-2, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad al Tomo 156, Folio

27974 y N° 2212 del 28/12/2005, Prórroga de Duración inscripta al Tomo 167, Folio 11347 y N°

721 del 12/05/2016, Prórroga de Duración y Aumento de Capital, con

domicilio social en calle Catamarca 3576 de la ciudad de Rosario: SEGUNDA – Objeto: EL CEDENTE transfiere a título oneroso a LA CESIONARIA la cantidad de Diecisiete

Mil Doscientos Cincuenta (17.250) cuotas sociales de valor nominal de PESOS CIENTO (\$ 100.-), cada una, que representan el 50% del capital social de LA SOCIEDAD,

equivalentes a un capital total de Pesos Un Millón Setecientos Veinticinco Mil (\$1.725.000.-). Así, la cláusula quinta de Capital queda redactada de la siguiente forma:

“QUINTA: El capital se fija en la suma de Pesos Tres Millones Cuatrocientos cincuenta mil (\$ 3.450.000.-) dividido en Treinta y Cuatro Mil Quinientas (34.500) cuotas de cien

pesos (\$100.-) cada cuota, que se encuentra suscrito en su totalidad, de la siguiente manera: El señor Eduardo Pompa, 17.250 cuotas, de Cien pesos (\$100.-), por cada

cuota que representan un Capital Social de Pesos Un Millón setecientos Veinticinco mil (\$1.725.000.-) y la Señora Patricia Pompa, 17.250 cuotas, de Cien Pesos (\$100) por

cada cuota que representan un capital social de Pesos Un millón setecientos veinticinco mil (\$ 1.725.000.-).” TERCERA – Precio y Forma de Pago: El precio convenido por

la presente cesión es la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 2.300.000), importe que es abonado íntegramente en dinero en efectivo, en este acto,

sirviendo el presente de suficiente recibo cancelatorio de pago. SEPTIMA – Renuncia al Cargo de Socio Gerente y Designación De Nuevo Gerente. Las partes declaran que

EL CEDENTE reviste, a la fecha de suscripción del presente instrumento, el carácter de Socio Gerente de LA SOCIEDAD, cargo que ejerce en los términos del contrato

social y de la Ley N° 19.550. En virtud de la presente cesión, y como acto inescindible de la misma, se establece lo siguiente: (a) Renuncia al cargo de Gerente: EL

CEDENTE presenta, con la firma del presente instrumento, su renuncia indeclinable e irrevocable al cargo de Socio Gerente de LA SOCIEDAD, la que surtirá efectos desde

la fecha de inscripción de la presente cesión en el Registro Público, quedando LA SOCIEDAD administrada y representada de manera exclusiva por EL SOCIO NO

CEDENTE, Eduardo Pompa, en su carácter de único Gerente, con todas las facultades que el contrato social y la ley le confieren; (b) Aprobación de la gestión: Los socios

aprueban expresamente la gestión realizada por EL CEDENTE durante el ejercicio del cargo de Gerente hasta la fecha de su renuncia, otorgándole plena liberación por

todos los actos cumplidos en dicho carácter, salvo dolo o fraude debidamente acreditado. RPJEC 3392.

QUALITY PLUS S.R.L.

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, QUALITY PLUS S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS / PRÓRROGA, Y RENUNCIA DE

GERENCIA.RATIFICACIÓN ÚNICO SOCIO GERENTE". En la localidad de Rosario, a los 17 días del mes de Junio de dos mil veintiséis, se reunieron los socios que

representaban el 100% del capital social de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada "QUALITY PLUS S.R.L.", con sede en calle Chacabuco Nro.

2469 de la Ciudad de Rosario, departamento homónimo de la Provincia de Santa Fe, estando así presentes los señores Sebastián Alberto Martínez, D.N.I. 25.471.444,

C.U.I.T. 20-25471444-6, argentino, nacido el 7 de Septiembre de 1976, casado en primeras nupcias con la señora Verónica Beatriz Negri, D.N.I. 28.286.536, domiciliado en

calle Chacabuco N° 2469 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, correo electrónico smartinez@qpsrl.com.ar; y Maximiliano Gabriel Martínez, D.N.I. 27.735.277,

C.U.I.T. 20-27735277-0, argentino, nacido el 8 de Septiembre de 1979, casado en primeras nupcias con la señora Luciana Regina Bres, D.N.I. 30.002.206, domiciliado en

Buenos Aires N° 4099 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, correo electrónico maximilianoestaen@gmail.com.Asimismo con la presencia oportuna de Julia

Romina Martinez, Apellido Materno: Negri, DNI: 46495936, CUIL: 27-46495936-5, Fecha de Nac: 16/04/2005, Estado civil : Soltera, domiciliada en calle Chacabuco N° 2469

de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, correo electrónico Julirm2018@gmail.com; SOCIA CESIONARIA y Luciana Regina Bres, D.N.I. 30.002.206, domiciliada

en Buenos Aires N° 4099, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CONYUGE DEL CEDENTE.Allí, Maximiliano Gabriel Martínez cedió a título oneroso, a valor

nominal, la totalidad de las 2.000 (dos mil) cuotas sociales de su titularidad —representativas del 5% del capital social, con un valor nominal de \$10 (pesos diez) cada una,

totalizando \$20.000 (pesos veinte mil)— a favor de Julia Romina Martínez, quien las acepta y declara haber abonado íntegramente su valor. La cesión se aprobó por

unanimidad.En consecuencia, el Artículo 5.º — Capital Social queda redactado de la siguiente manera:"ARTICULO 5 – Capital Social -: El capital social se fija en la suma de

\$400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas sociales de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera:

Sebastián Alberto Martínez suscribe 38.000 (treinta y ocho mil) cuotas sociales, por un total de \$380.000 (pesos trescientos ochenta mil), representativas del 95% del capital

social; y Julia Romina Martínez suscribe 2.000 (dos mil) cuotas sociales, por un total de \$20.000 (pesos veinte mil), representativas del 5% del capital social. El capital social

se encuentra totalmente integrado. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno por el voto unánime de los socios cuando el giro del negocio así lo requiera. La

incorporación de nuevos socios requerirá unanimidad." Como consecuencia de la cesión y de su desvinculación de la sociedad, el señor Maximiliano Gabriel Martínez

presentó en ese acto su renuncia al cargo de socio gerente. Los socios por unanimidad, aceptan dicha renuncia y aprueban su gestión al frente de la gerencia por todo el

período desempeñado, sin reservas ni observaciones, quedando conformada la gerencia únicamente por el sr. Sebastián Alberto Martínez, cuya designación se encontraba

registrada. Luego, por unanimidad, ambos socios resolvieron prorrogar la duración de la sociedad por 10 años adicionales, de modo que el Artículo 4.º — Duración de la

Sociedad queda redactado de la siguiente manera:" Artículo 4.º — Duración de la Sociedad: El término de duración de la Sociedad será de 20 (veinte) años a contar desde

la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe. RPJEC 3391

AGROPECUARIA FORTUNA S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "AGROPECUARIA FORTUNA S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES S.A. - EE-2026-00056999-APPSF-PE" se hace saber que que la Asamblea unánime de Accionistas celebrada el día 24 de Abril de 2025 eligió a miembros titulares y suplente del Directorio, y que en posterior Asamblea de Directorio, los cargos fueron distribuidos de la siguiente manera: PRESIDENTE: EDUARDO RAÚL ANDRÉS BALAN, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1960, empresario, casado en primeras nupcias con Edit María Leys, con domicilio en Avenida Urquiza Nº 301 de San Lorenzo, D.N.I. Nº 14.110.570, C.U.I.T. Nº 20-14110570-2; VICEPRESIDENTE: GUILLERMO LUIS ALBERTO BALAN, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1958, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Torelli, con domicilio en calle Maciel Nº 259 de Rosario, D.N.I. Nº 12.577.333, C.U.I.T. Nº 20-12577333-9. DIRECTOR TITULAR: BRUNO BALAN, argentino, nacido el 11 de agosto de 1990, contador, casado en primeras nupcias con Sofía Angulo Chayep, D.N.I. Nº 35.449.127, C.U.I.T. Nº 20 35449127-4, domiciliado en Avda. del Huerto Nº 1213, piso 22, departamento 02, de Rosario. DIRECTORA SUPLENTE: GEORGINA BALAN, argentina, nacida el 30 de mayo de 1987, abogada, casada en

primeras nupcias con Tomás Sebastián Vita, con domicilio en calle Salta Nº 1165, Piso 7º de Rosario, D.N.I. Nº 33.069.115, C.U.I.L. Nº 27-33069115-3. El Directorio designado ejercerá sus funciones por el término de tres ejercicios conforme el Art. 9 del Estatuto Social.-

1 día.-

RPJEC 3396.-

FUDES S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "FUDES S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES S.A. - EE-2026-00054493-APPSF-PE" se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de abril de 2026, se ha resuelto que el Directorio de la firma "FUDES S.A." quede compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director titular Alexis Walter Weitemeier, argentino, nacido el 4 de julio de 1979, argentino, mayor de edad, nacido el 4.07.1979, D.N.I. Nº 27.114.953, CUIT 20-27114953-1, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en Pje. Gould 942 piso 5 depto B de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Suplente Diego Feser, argentino, mayor de edad, nacido el 13.03.75, D.N.I Nº 24.322.504, CUIT 20-24322504-4, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en Córdoba 1654 7mo de Rosario, Provincia de Santa Fe, quedando así prorrogado su cargo por tres (3) ejercicios.-

1 día.-

RPJEC 3394.-

IDEAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "IDEAL S.A. - Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 21 de fecha 20/04/2026, la sociedad IDEAL S.A. CUIT Nº33711904129 , con sede en calle Av. Sarmiento 177 de la localidad Colonia Aldao, Provincia de Santa Fe, resolvió la designación de las siguientes autoridades: Presidente: Julián Marcos Cavallero, veterinario, argentino, C.U.I.T. 20-27891396-2, casado, nacido el 18 de junio de

1980, con domicilio en Av. Sarmiento 177 de la localidad de Colonia Aldao. Vice-Presidente: Luciano Martín Cavallero, Ingeniero Agrónomo, argentino, C.U.I.T. 20- 25222629-0, casado, nacido el 12 de marzo de 1977, con domicilio en Julio A. Roca 65 de la localidad de Colonia Aldao. Director Suplente: Lorena Cecilia Miretti, Contadora Pública Nacional, argentina, C.U.I.T. 27-25651503-8, casada, nacida el 20 de noviembre de 1976, con domicilio en Julio A. Roca 65 de la localidad de Colonia Aldao. Director Suplente: Emiliana Bonafede, Ingeniera Agrónoma, argentina, C.U.I.T. 27-30173668-7, casada, nacida el 11 de julio de 1983, con domicilio en 9 de Julio 75 de la localidad de Colonia Aldao.

RPJEC 3395

EL PENSAMIENTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En consecuencia, por los próximos tres (3) ejercicios económicos, es decir desde el 1 de Marzo de 2026, al día 28 de Febrero de 2.029, el Directorio quedará conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE LEANDRO MARCELO ANTONIO AGUSTI, DNI. Nº 7.822.794, CUIT Nº 20-07822794-0, de apellido materno Randisi, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 3 de Abril de 1.950, casado en primeras nupcias con Susana Lidia Dolcini, domiciliado en 25 de Mayo de 570 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente.- VICE-PRESIDENTE: FRANCISCO JUAN MACADAM, DNI. Nº 11.387.691, C.U.I.T. Nº 20-11387691-4, de apellido materno Young, argentino, Director de Sociedad, nacido el 22 de Agosto de 1955, casado en primeras nupcias con Rosa Ana Hinchliff Mathew, domiciliado en Chacabuco Nº 717, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente.- DIRECTORAS SUPLENTE: ANA SILVIA WELCH, D.N.I. Nº 6.437.604, CUIT Nº 27-06437604-2, de apellido materno Kirk, argentina, Productora Agropecuaria, nacida 12 de Junio de 1.950, divorciada, de primeras nupcias de Patricio Jerónimo Flynn, según testimonio emitido el 17/03/1987, en el juzgado de Río Negro, asiento en San Carlos de Bariloche, domiciliada en Campo La Primavera, Ruta 33, Km 634, de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe; quien declara que NO se encuentra incluida y/o alcanzada dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente y SUSANA LIDIA DOLCINI, DNI Nº 10.247.822, CUIT Nº 27-10247822-9, argentina, ama de casa, nacida el 13 de Julio de 1.953, casada en primeras nupcias con Leandro Marcelo Antonio Agusti, domiciliada en 25 de Mayo de Nº 570 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General provincia de Santa Fe, quien declara que NO se encuentra incluida y/o alcanzada dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente.

RPJEC 3380

EL GABY S.A.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad EL GABY S.A. DESIGNACION DE AUTORIDADES Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: "EL GABY SOCIEDAD ANONIMA s/ DESIGNACION DE AUTORIDADES", según Acta de Directorio N° 11, de fecha 13/06/2025 y Acta de Asamblea N° 5 de fecha 23/06/2025, se ha dispuesto designar nuevas autoridades: DIRECTOR TITULAR: GABRIEL AMADO NARI, D.N.I. N.º 16.649.358. DIRECTOR SUPLENTE: TOMAS CARLOS NARI, D.N.I. N.º 42.610.906, ambos constituyen domicilio en Bv. San Martín N° 458 de la ciudad de Suardi, Provincia de Santa Fe.

1 dia.-

RPJEC 3379.-

CASA BOX

Se hace saber que mediante Acta de Reunion de Socios de fecha 1/06/2026, los socios de Casa Box S.A.S han decidido rectificar la redacción del artículo 4° del Acta Constitutiva, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "El capital social es de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), representado por OCHENTA MIL (80.000) acciones nominativas no endosables, de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 de la Ley 27.349."

RPJEC 3362

MARTA T S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "MARTA T S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00052667-APPSF-PE" se hace saber que señores CRESPO Matías, D.N.I. N° 40.268.482, argentino, comerciante, masculino, de apellido materno Cinalli, C.U.I.T. 20-40268482-9 , soltero, nacido el 06 de octubre de 1997, domiciliado en calle Rivadavia 894 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe, CRESPO Juan Segundo, D.N.I. N° 42.923.912, argentino, comerciante, masculino, de apellido materno Cinalli,

C.U.I.T. 20-42923912-6 soltero, nacido el 19 de agosto de 2000, domiciliado en calle Rivadavia 894 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe y CRESPO, Augusto, D.N.I. N° 45.058.503, argentino, comerciante, masculino, de apellido materno Cinalli, C.U.I.T.20-45058503-4, soltero, nacido el 06 de julio de 2003, domiciliado en calle Rivadavia 894 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. por si únicos tres socios de MARTA T SA., inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de octubre de 2023, bajo el numero 245; Folio 46; Libro 14° de SRL, legajo N° 4701, Libro 14° de sa,: CAMBIO DE DIRECTORIO - MODIFICACION DE LA CLAUSULA DIECISEIS DEL CONTRATO SOCIAL: Director Titular: AUGUSTO CRESPO - Presidente - ; Director Suplente: CRESPO MATIAS - Vicepresidente; Director Suplente: JUAN SEGUNDO CRESPO, quienes aceptan los cargos.-

1 día.-

RPJEC 3382.-

“VILAUTO S.A.S.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: “VILAUTO S.A.S.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 29 de junio de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socio: EZEQUIEL GUILLERMO VILA RODRIGUEZ, DNI número 42.181.698, CUIT N°20-42181698-1, argentino, nacido el 10-04-2000, sexo masculino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Libertad 703, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, correo electrónico ezevila@hotmail.com 5) Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Tiene por objeto: a) Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización, mayorista y minorista, presencial y online, de vehículos automotores nuevos y usados, automóviles, camionetas, utilitarios, motocicletas, maquinaria vial, agrícola e industrial. b) Intermediación comercial en operaciones de compra, venta, permuta, consignación y financiación de vehículos, actuando como mandataria, comisionista, representante, agente, consignataria o intermediaria. c) Gestión, administración y explotación de agencias, concesionarias, salones de venta, plataformas digitales y carteras de clientes vinculadas al rubro automotor. d) Tasación, valuación, inspección, verificación y peritaje comercial de vehículos automotores, maquinarias y unidades motorizadas en general. e) Gestión de documentación automotor, trámites registrales, transferencias, inscripciones, patentamientos, informes de dominio, prendas, bajas, altas y demás diligencias ante organismos públicos o privados. f) Prestación de servicios de lavadero, limpieza, detailing, estética vehicular, acondicionamiento, pulido, encerado, polarizado, tratamientos de pintura, tapicería y preparación integral de vehículos para la venta. g) Prestación de servicios de mecánica ligera y pesada, reparación, service preventivo, mantenimiento, diagnóstico, revisión técnica, cambio de fluidos, frenos, suspensión, tren delantero, electricidad, electrónica y demás

servicios técnicos vinculados al automotor. h) Comercialización, distribución, importación y exportación de repuestos, autopartes, accesorios, neumáticos, baterías, lubricantes, aceites, fluidos, herramientas, equipamiento e insumos para vehículos. i) Prestación de servicios de transporte, traslado, auxilio, logística, guarda, depósito, distribución y entrega de vehículos propios o de terceros. j) Comercialización, promoción e intermediación de planes de ahorro, créditos, leasing, seguros y demás sistemas de financiación o cobertura vinculados con la adquisición, uso o mantenimiento de vehículos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000) dividido en 30.000 acciones de \$1000 valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular a EZEQUIEL GUILLERMO VILA RODRÍGUEZ, DNI número 42.181.698, CUIT número 20-42181698-1, argentino, nacido el 10-04-2000, sexo masculino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Libertad 703, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, correo electrónico ezevila@hotmail.com; y Administrador y representante suplente a MAURICIO JAVIER VILA RODRIGUEZ, DNI 46.299.850 número 20-46299850-4, CUIT N°20-46299850-4, argentino, nacido el 30-10-2004, sexo masculino, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en Libertad 709 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, correo electrónico ezevila@hotmail.com. los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos. Todos constituyen domicilios postal y electrónico en los aquí indicados. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de noviembre de cada año.

1 día.-

RPJEC 3365

LEO - CAR SOLUCIONES S.A.S.

SOBRE RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "LEO - CAR SOLUCIONES S.A.S. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES S.A.S. - EE-2026-00051246-APPSF-PE" se hace saber que mediante actas de fecha 12/10/2025 y 28/10/2025 renunció el Administradora Suplente: López Carlos Alberto, quedando compuesto de la siguiente manera: Administrador y Representante Titular: LEONEL JOSE LUIS SPESSOT, DNI N° 35.754.929, CUIL 23-35754929-9, Argentino, nacido el 14 de Agosto de 1992, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de Lanteri, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión comerciante.- Administrador y Representante Suplente: ADRIANA RAQUEL SPESSOT; DNI N° 29.808.915, CUIT 27-29808915-2, estado civil soltera, fecha de nacimiento 26 de Septiembre de 1982, domicilio Zona Rural s/n de la localidad de Lanteri, Dpto General Obligado, Provincia de Santa Fe, comerciante. SEDE SOCIAL: Se fija la sede social en calle Belgrano N° 927 de la localidad de Lanteri, Dpto. Gral. Obligado, Santa

Fe.

1 día.-

RPJEC 3372.-

RECAUDADORA DEL INTERIOR S.A. -

REFORMA OBJETO SOCIAL.

Conforme al Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 3 de fecha 03/07/2026 de RECAUDADORA DEL INTERIOR S.A., a los efectos de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos de Santa Fe, se publica por el término de ley la modificación parcial del estatuto de la sociedad, por modificación del Artículo Tercero OBJETO SOCIAL: Dadas las nuevas necesidades del mercado y la gran demanda de servicios tecnológicos, se observa la existencia de un nuevo nicho de mercado que la empresa podría cubrir con sus recursos existentes, por lo que se propone agregar los siguientes puntos al objeto social: • la prestación de servicios de programación informática. Incluye el desarrollo, diseño, escritura, prueba, mantenimiento y venta de softwares, aplicaciones, sistemas, y páginas web; • la prestación de servicios de proceso de datos y hosting para alojar archivos, bases de datos y aplicaciones web en servidores seguros. Incluye almacenamiento, gestión de tráfico y protección de datos. • la prestación de servicios de consultoría informática para la optimización de infraestructura, software y seguridad de la tecnología de la información. Incluye el análisis, diseño, implementación y soporte de sistemas. Con las modificaciones realizadas el artículo tercero queda así redactado: OBJETO SOCIAL- Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades : • la prestación de servicios electrónicos de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, de empresas y sociedades públicas, mixtas o privadas, productoras de bienes o servicios; en tanto ello no configure actividad de intermediación financiera regida por la Ley 21.526 y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina; • la prestación de servicios de programación informática. Incluye el desarrollo, diseño, escritura, prueba, mantenimiento y venta de softwares, aplicaciones, sistemas, y páginas web; • la prestación de servicios de proceso de datos y hosting para alojar archivos, bases de datos y aplicaciones web en servidores seguros. Incluye almacenamiento, gestión de tráfico y protección de datos. • la prestación de servicios de consultoría informática para la optimización de infraestructura, software y seguridad de la tecnología de la información. Incluye el análisis, diseño, implementación y soporte de sistemas. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

RPJEC 3387

CLASSIC RESTORATION LITORAL S.A.S.

CONSTITUCION

1) Socios: Martín Daniel Cafferatto, soltero, nacido el 28 de enero de 1974, argentino DNI Nº 23.676.860 y CUIT 20-

23676860-1, de profesión comerciante y domiciliado en Urquiza 3382 17A, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Denominación: CLASSIC RESTORATION LITORAL S.A.S. 3) Sede Social: Urquiza 3382 17A, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 4) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a

terceros en el país o en el exterior, a la adquisición, importación, restauración, refacción, reacondicionamiento y posterior comercialización de automóviles antiguos, clásicos, históricos y de colección, así como de sus chasis, carrocerías y unidades completas, en cualquier estado de conservación. La prestación de servicios de tasación,

peritaje, asesoramiento técnico, mantenimiento, conservación, traslado y exhibición de vehículos clásicos y de colección. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades

enumeradas en su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social, puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5) Plazo de duración: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Capital Social: se fija en la suma de dos millones de pesos (\$ 2.000.000,00), representado por 1.000 (Un Mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de dos mil (\$ 2.000,00) de valor nominal cada una de ellas, con derecho a 1 (un) voto por acción.; suscriptas en la siguiente proporción: Martín Daniel Cafferatto suscribe mil (1.000) acciones ordinarias, por la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00); integrando en efectivo en este acto el 25% del capital

suscripto y el saldo será integrado cuando lo requiera el Directorio, en un plazo máximo de dos (2) años. 7) Administración y representación: La administración está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una

persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Martín Daniel Cafferatto; Administrador y representante suplente: Roxana Genoveva Cafferatto. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC

CARLOS A. CHIAVASSA S.A -

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, se hace saber que por, -Acta de Asamblea N° 7 de fecha 27 de Febrero de 2026 y Acta de Directorio N°23 de la misma fecha, de elección y distribución de autoridades por el termino de tres ejercicios, se ha decidido que el DIRECTORIO estará compuesto de seis (6) integrantes, un (1) presidente, un (1) vicepresidente y tres (3) Director Titulares, y un (1) director suplente designándose como: Presidente: Señor CARLOS ALBERTO CHIAVASSA CUIT 20-06302904-2 domiciliado en calle Alte Brown 1190 de la Carlos Pellegrini (SF) Vicepresidente, Señora CRISTIAN CARLOS CHIAVASSA CUIT 23-26922271-9; domiciliada en calle San Martin 702 de Carlos Pellegrini (SF).Director Titular: SOLEDAD CARLA CHIAVASSA CUIT 27-27830384-0, domiciliada en calle Levalle 1151 de Carlos Pellegrini (SF) Director Titular: CRISTOBAL CARLOS CHIAVASSA CUIT 20- 30114427-0 domiciliado en calle 25 de Mayo 1301 (11) Fincas de Este Carlos Pellegrini (SF) Director Titular: ROCIO CARLA CHIAVASSA CUIT 27-31384638-0, domiciliada en calle 25 de Mayo 1303 Lote 11 Fincas del Este Carlos Pellegrini(SF) Director suplente; RAQUEL ANALIA POLONI CUIT 27-13605562-9, domiciliada en calle Ate. Brown 1190 de Carlos Pellegrini (SF).-Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe .

RPJEC 3388

"DSA VISION S.R.L."

CAMBIO DE CIERRE EJERCICIO

- "DSA VISION S.R.L."

EDICTO CAMBIO DE CIERRE EJERCICIO " DSA VISION S.R.L."- 1) FECHA: 11/06/2026.- 2) CAMBIO DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social comenzará el primero de mayo de cada año y terminará el treinta de abril del siguiente año, sus resultados deberán ser puestos a consideración de la asamblea social que deberá reunirse dentro de los primeros cuatro meses de fenecido el mismo. El balance general será puesto a disposición de los socios con quince días de anticipación a la fecha de la asamblea que lo considerará. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la asamblea no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado si dentro de los diez días corridos a contar de la fecha fijada para la asamblea de socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social por escrito y fundado.

RPJEC 3381

UNIPACK S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "UNIPACK S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00051025-APPSF-PE" se hace saber que por Asamblea del 20 de mayo del 2026, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: BRUNO BOLDORI VICEPRESIDENTE: GIULIANO PESARESI DIRECTOR: GIANA BOLDORI DIRECTOR SUPLENTE: STEFANO PESARESI Siendo los datos completos de los integrantes del directorio los siguientes: El señor BRUNO BOLDORI DNI 35.462.289, CUIT 20-35462289-1, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/08/1990 Eva Perón 1700 de la ciudad de Granadero Baigorria y el Señor GIULIANO PESARESI, DNI 37.208.657, CUIT 20-37208657-3, argentino, comerciante, nacido el 22/01/1993, domiciliado en 9 de Julio 4319 de la ciudad de Rosario, estado civil soltero, . GIANA BOLDORI, DNI 38.819.404, CUIT 27-38819404-4, argentina, comerciante, estado civil soltera, nacida el 16/04/1994, domiciliada en Berón de Astrada 696 de la ciudad de San Lorenzo y PESARESI STEFANO, DNI 40.120.837, CUIT 20-40120837-3, argentino, comerciante, soltero, nacido el 31/05/1997, domiciliado en 9 de Julio 4319 de la ciudad de Rosario todos hábiles para contratar Cuyos mandatos corresponden por el término de los ejercicios 2026/27, 2027/2028 y 2028/2029.-

1 día.-

RPJEC 3369.-

FUNDICION SAN MARTIN SRL

PRÓRROGA

Se hace saber que por acta de reunión de socios n° 24 de fecha 6 de abril de 2026 se ha decidido la prórroga del plazo de duración social por veinte (20) años, venciendo en consecuencia el día 12 de abril de 2046. En consecuencia, se modificó la cláusula tercera del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERA. Duración: La duración de la sociedad es de cuarenta (40) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

RPJEC 3361

DOLCE VITA S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “DOLCE VITA S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00036827-APPSF-PE” se hace saber que los socios de la firma “DOLCE VITA S.A.” Sres. REUS HERNÁN DANIEL, D.N.I N° 25.519.525, C.U.I.T N° 20-25519525-6, domiciliado en calle Córdoba N° 2365 de la localidad de Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; y el Sr. REUS GERMAN ARIEL D.N.I, N° 23.027.459, C.U.I.T, N° 20-23027459-3, domiciliado en Pje Los Cardos N° 4759 de la localidad de Santo Tomé, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe; prodcedieron a designar autoridades conforme Acta N° 07 con fecha 13 de mayo de 2025, proponiéndose como PRESIDENTE Sr. REUS HERNAN DANIEL, C.U.I.T.N° 20-25519525-6, con domicilio especial constituido en calle Córdoba N° 2365 de Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. REUS GERMAN ARIEL, C.U.I.T. N° 20-23027459-3, con domicilio especial constituido en Pje Los Cardos N° 4759, Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y como médica directora Dra. MURILLO MARIA VICTORIA, DNI N° 31.567.512, CUIT N° 27-31567512-5, Matrícula Profesional N° 7135, con domicilio especial constituido en calle Monteagudo N° 4841 de la localidad de Santo Tome, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, quienes aceptan los cargos.

1 día.-

RPJEC 3364.-

SUPERMERCADO GIRO ALDAO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Director a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, expediente SUPERMERCADO GIRO ALDAO S.A. S/Designación de Autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades según acta de Asamblea General Ordinaria N° 7. Director Titular – Presidente: Luciano Martín Cavallero, apellido materno “Barberis”, nacido el 12 de Marzo de 1977, titular del D.N.I. 25.222.629, CUIT N° 20-25222629-0, casado en primeras nupcias con Lorena Cecilia Miretti, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado en calle J.A Roca N° 65 de la localidad de Colonia Aldao, Provincia de Santa Fe, como Director Titular –Vicepresidente: Julián Marcos Cavallero, apellido materno “Barberis”, nacido el 18 de junio de 1980, titular del D.N.I. N° 27.891.396, CUIT N° 20-27891396-2, casado en primeras nupcias con Emiliana Bonafede , veterinario, argentino, domiciliado en calle J.A Roca N° 45 de la localidad de Colonia Aldao, Provincia de Santa Fe y Directores Suplentes: Emiliana Bonafede, apellido materno “Beltramino” , nacida el 11 de julio de 1983, titular del D.N.I. N° 30.173.668, CUIT N° 27-30173668-7, casada en primeras nupcias con Julián Marcos Cavallero, ingeniera agrónoma, argentina, domiciliada en calle J.A Roca N° 45 de la localidad de Colonia Aldao, Provincia de Santa Fe y Lorena Cecilia Miretti, apellido materno “Fiori”, nacida el 20 de noviembre de 1976, titular del D.N.I. N° 25.651.503, CUIT N°27-25651503-8, casada en primeras nupcias con Luciano Martín Cavallero, contadora pública, argentina, domiciliada en J.A Roca N° 65 de la localidad de Colonia Aldao.

RPJEC 3374

RECAUDADORA DEL INTERIOR S.A. -

CAMBIO DE SEDE

Conforme al Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 3 de fecha 03/07/2026 de RECAUDADORA DEL INTERIOR S.A., a los efectos de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos de Santa Fe, se publica por el término de ley el cambio de sede social no incluida en el estatuto de la empresa: en el marco de la modificación del objeto y de la ampliación de las actividades de la empresa, se torna necesario el traslado de la Sede Social y se resuelve fijar la misma en Bv. Rondeau Nro. 3633, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, donde la sociedad tiene la administración y dirección de sus negocios.

RPJEC 3386

"BACKER ALIMETOS S.R.L."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "BACKER ALIMENTOS S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 04 de Junio de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Cañada de Gomez, provincia de Santa Fe. 4) Socios: LOCASCIO CAROLINA, nacido el 22 de julio de 1980, de 45 años de edad, de apellido materno Lacosta, casada en primeras nupcias con Leandro Sebastian Monti, argentina, comerciante, domiciliada en calle Los Girasoles número 3132 CASA 1, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, poseedora del DNI N° 28.392.080, C.U.I.T. N° 27-28392080-7 y LEANDRO SEBASTIAN MONTI, nacido el 22 de diciembre de 1979, de 45 años de edad, de apellido materno Brusa, casado en primeras nupcias con Carolina Locascio, argentino, comerciante, domiciliado en calle Av. Arturo Illia N° 1515 Bis, San Sebastian, de la localidad de Funes Provincia de Santa Fe, poseedor del DNI N°27.862.397, C.U.I.T. N°20-27862397-2. 5) Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: elaboración, producción, distribución y venta al por menor y/o mayor de

productos de panadería sin gluten, así como la comercialización, reventa, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios saludables y/o libres de gluten, ya sean de elaboración propia o de terceros. Podrá además realizar todas las actividades lícitas complementarias, conexas o vinculadas al objeto principal, necesarias para el desarrollo de su actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos nueve millones (\$9.000.000) dividido en 900 cuotas de \$10.000 valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio gerente WALTER ALEJANDRO PARÉ, DNI N° 29.623.174, quien ejercerá el cargo durante el plazo de duración de la sociedad, actuando con firma individual. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de octubre de cada año.

1 día.-

RPJEC 3371

"IDHEA S.R.L."

EE-2026-00044931-APPSF-PE

. "IDHEA S.R.L." Cesión de cuotas - Modificación de autoridades 1- Integrantes de la Sociedad: IDER RAMON CERUTTI, argentino, nacido el 15 de febrero de 1952, de profesión médico, titular del D.N.I. N° 10.056.976, C.U.I.T. N° 20-10056976-1, casado en primeras nupcias con Margarita María Girardi, domiciliado en calle De Los Tilos N°152, Barrio Carlos Pellegrini, Rosario, Santa Fe; JORGE OMAR MACARIO, argentino, nacido el 7 de julio de 1959, de profesión médico, titular del D.N.I. N° 13.342.008, C.U.I.T. N° 20-13342008-9, casado en primeras nupcias con Alejandra Iturriaga, domiciliado en calle Buenos Aires 1978, Rosario, Santa Fe; y AMALIA CERUTTI, argentina, nacida el 9 de octubre de 1985, de profesión médica, titular del D.N.I. N° 31.873.814, C.U.I.T. N° 27-31873814-4, casada en primeras nupcias con Lucas Muñoz, domiciliada en Av. Arturo Illia 1515 Bis Lote 542, Barrio San Sebastián, Funes, Santa Fe. 2- Fecha de cesión y modificación de autoridades: 15 de mayo de 2026. 3- Datos del sociocedente: IDER RAMON CERUTTI, argentino, nacido el 15 de febrero de 1952, de profesión médico, titular del D.N.I. N° 10.056.976, C.U.I.T. N° 20-10056976-1, casado en primeras nupcias con Margarita María Girardi, domiciliado en calle De Los Tilos N° 152, Barrio Carlos Pellegrini, Rosario, Santa Fe. 4- Datos de los socios cesionarios: JORGE OMAR MACARIO, argentino, nacido el 7 de julio de 1959, de profesión médico, titular del D.N.I. N° 13.342.008, C.U.I.T. N° 20-13342008-9, casado en primeras nupcias con Alejandra Iturriaga, domiciliado en calle Buenos Aires 1978, Rosario, Santa Fe; y AMALIA CERUTTI, argentina, nacida el 9 de octubre de 1985, de profesión médica, titular del D.N.I. N° 31.873.814, C.U.I.T. N° 27-31873814-4, casada en primeras nupcias con Lucas Muñoz, domiciliada en Av. Arturo Illia 1515 Bis Lote 542, Barrio San Sebastián, Funes, Santa Fe. 5- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$23.850.000),

dividido en doscientos treinta y ocho mil quinientas (238.500) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado, de acuerdo al siguiente detalle: el socio Jorge Omar Macario suscribe ciento diecinueve mil doscientos cincuenta (119.250) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una por un total de pesos once millones novecientos veinticinco mil (\$11.925.000); y la socia Amalia Cerutti suscribe ciento diecinueve mil doscientos cincuenta (119.250) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una por un total de pesos once millones novecientos veinticinco mil (\$11.925.000)." 6- Administración y Dirección: Habiendo renunciado a su cargo el señor Ider Ramón Cerutti, la administración, dirección y representación estará a cargo de los socios Jorge Omar Macario y Sra. Amalia Cerutti, actuando de forma indistinta cualquiera de ellos. No hubo otras modificaciones en el Contrato Social.

COD. RPJEC 3367

MASCIOTRA FIEDLER SOLUCIONES AVICOLAS S.R.L

CAMBIO DENOMINACION SOCIAL

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, el cambio de denominación social y texto ordenado de "MASCIOTRA FIEDLER SOLUCIONES AVICOLAS S.R.L.; CUIT 30-719435765-5; contrato social inscripto originalmente en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe bajo el número RES-2026-00002958-APPSF-PE#MGEIP#DGEC-DPSyC-RPJEC de fecha 13 de mayo de 2026 con domicilio social en calle Dr. F. Ruiz Díaz 3220 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe", quedando dicha cláusula de modificación de denominación de la siguiente manera: "PRIMERA: Denominación. La sociedad girará bajo la denominación social de AVINSUMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA."

RPJEC 3383

"M&P SERVICIOS DE SEGURIDAD S.R.L."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "M&P SERVICIOS DE SEGURIDAD S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 03

de Junio de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Pablo Gabriel Díaz, DNI N.º 22.955.031, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Las Lenguas 2477 de Granadero Baigorria y Marcos Abel Filleaudeau, DNI 23.674.798, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Valentín Gomez 2180 de Rosario. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Prestación de servicios de seguridad privada, vigilancia, control de accesos, monitoreo, prevención y protección de personas y bienes, para eventos y establecimientos comerciales, industriales y particulares. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000) dividido en 4000 cuotas de \$1000 valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Gerente Titular: Pablo Gabriel Díaz, DNI 22.955.031. Gerente Suplente: Marcos Abel Filleaudeau, DNI 23.674.798 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 del mes de Abril de cada año.

1 día.-

RPJEC 3384

EURO ABERTURAS S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "EURO ABERTURAS S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00042818-APPSF-PE" se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 30 de fecha 25/04/2025 se designaron las nuevas autoridades del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Virginia Soledad Suarez, de apellido materno Velazco, argentina, de profesión comerciante, DNI N° 30.670.881, CUIT 27-30670881-9, fecha de nacimiento 29/11/1983, de estado civil soltera, con domicilio en Pje. O' Connor 264 bis de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Florencia Suarez, de apellido materno Velazco, argentina, de profesión comerciante, DNI N° 32.651.573, CUIT 27-32651573-1, fecha de nacimiento 07/10/1986, de estado civil soltera, con domicilio en Pje. O' Connor 264 bis de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

1 día.-

RPJEC 3366.-

OBRAS CHACABUCO S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que

se encuentra en trámite la constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1º) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: REDONDO FLORENCIA DENISE, D.N.I. N° 38.817.429, C.U.I.T. N° 27-38817429-9, argentina, nacida el 13 de marzo de 1995, de estado civil soltera, de profesión empleada administrativa, con domicilio en

calle 25 de Mayo N° 788, Barrio Oeste, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; y NIZ PATRICIO GABRIEL, D.N.I. N.º 30.788.428, C.U.I.T. N° 20-30788428-4, argentino, nacido el 19 de abril de 1984, de estado civil divorciado, de profesión Maestro Mayor de Obras, con domicilio en calle

San Lorenzo N° 532, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. 2º) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 01/07/2026 3º) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "OBRAS CHACABUCO S.R.L." 4º) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: calle Corrientes N° 1544 de la ciudad de

Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. 5º) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN: el estudio, proyecto, dirección técnica, administración, ejecución, construcción, ampliación, refacción, remodelación, reparación, mantenimiento, conservación y demolición de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, sean ellas residenciales, industriales, comerciales, rurales, civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, viales y de cualquier otra naturaleza, tanto en el sector privado como en el público

(nacional, provincial y municipal); b) OBRA PÚBLICA Y PRIVADA: la ejecución y contratación de obras y servicios para el Estado nacional, provincial y municipal, entes autárquicos, descentralizados y empresas estatales, así como para particulares y empresas privadas, pudiendo presentarse en licitaciones, concursos de precios, contrataciones directas y todo otro procedimiento de selección; c) DESARROLLOS INMOBILIARIOS: la urbanización, loteo, parcelamiento, subdivisión y desarrollo de inmuebles, la construcción y comercialización de viviendas -individuales o colectivas, incluido el régimen de propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios-, la compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de bienes inmuebles, excluidas las operaciones comprendidas en la actividad de corretaje inmobiliario; d) INFRAESTRUCTURA Y MOVIMIENTO DE SUELOS: la realización de trabajos de movimiento de suelos, excavaciones, nivelaciones, pavimentos, redes de agua, cloacas, gas, energía eléctrica, telecomunicaciones y demás obras de infraestructura y servicios; e) PROVISIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS: la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, locación y leasing de materiales, materias primas, herramientas, maquinarias, equipos y elementos relacionados con la industria de la construcción; f) SERVICIOS TÉCNICOS Y CONSULTORÍA: la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, cómputo y presupuesto, gerenciamiento y dirección de obras y proyectos; g) FIDEICOMISOS: la celebración, administración y participación en contratos de fideicomiso en los términos de los artículos 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo la sociedad actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, así como

participar e integrar fideicomisos constituidos por terceros, con exclusión de los fideicomisos financieros con oferta pública y de toda actividad reservada por la ley a entidades sujetas al

régimen de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos

que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6º) PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y Nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 7º) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00), dividido en CUATRO MIL

(4.000) cuotas de capital de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma y proporción: REDONDO FLORENCIA DENISE suscribe DOS MIL (2.000) cuotas, o sea la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital; y NIZ PATRICIO GABRIEL suscribe DOS MIL (2.000) cuotas, o sea la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital. Las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir, la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00) por cada socio, obligándose los socios a integrar el saldo restante, también en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8º) ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La dirección, administración y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa gerentes a ambos socios, REDONDO FLORENCIA DENISE, D.N.I. N° 38.817.429, y NIZ PATRICIO GABRIEL, D.N.I. N° 30.788.428, quienes aceptan el cargo. La sociedad prescinde de sindicatura, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. 9º) CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico cierra el 30 de Junio de cada año.

RPJEC 3378

SUMAGIOAGRO S.R.L. -

CONSTITUCION

BOLETIN OFICIAL EDICTO CONSTITUCIÓN: SUMAGIOAGRO S.R.L. Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber por un día la constitución de SUMAGIOAGRO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, con los siguientes datos: 1) Datos de los socios: Susana Gisela Masetti, D.N.I. 10.988.453 CUIT 27-10988453-2, nacida el 06/08/1952, argentina, viuda, productora agropecuaria, domiciliado en calle San Luis 401 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Gisela Laura Orlandi, D.N.I. 29.311.033, CUIT 27-29311033-1 nacida el 10/11/1981, argentina, soltera, empresaria, domiciliado en calle San Luis 401 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) Fecha de instrumento de constitución: 02 de marzo de 2026. 3) Denominación de la sociedad: SUMAGIOAGRO S.R.L.. 4) Duración: El plazo es de Noventa y Nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) la explotación de los negocios de producción, compra y venta de cereales, oleaginosas, legumbres, sus productos y subproductos; b) la producción, compra y venta de ganado en todas sus especies pudiendo realizarla en forma directa o como comisionista o consignatario o mandatario; c) la prestación de servicios agropecuarios, ya sea con insumos, maquinaria y personal propios y/o ajenos; d) la compra de bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la venta, construcción,

arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, propios y sin intermediar en el corretaje inmobiliario; e) la compra y venta de productos del país, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y toda otra actividad conexas; pudiendo realizar las importaciones y exportaciones necesarias para los fines y objetivos mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales, industriales, financieros, inmobiliarios y/o de cualquier otra naturaleza, que resulten necesarios o convenientes, incluyendo la compra, venta, permuta, locación, cesión y/o gravamen de bienes muebles e inmuebles; la obtención y/u otorgamiento de préstamos; constitución de derechos reales; celebración de contratos de asociación, colaboración, distribución, representación y/o franquicia; como la participación en otras sociedades como accionista, socio y/o asociado; y/o la realización de cualquier actividad lícita que guarde relación directa y/o indirecta con su objeto principal 6) Capital Social: es de Veinte Millones pesos (\$30.000.000) representado por veinte mil (30.000) acciones ordinarias de valor nominal Mil pesos (\$ 1.000) cada una. 7) Administración: Susana Gisela Masetti; Socia gerente 8) Fecha de cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

RPJEC 3385

TRIVITAL SRL

CONSTITUCIÓN SAS

TRIVITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONTRATO Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC), en los auto caratulados Trivital S.R.L. s/ constitución de sociedad expediente n°....., se publica edictos del contrato social, fecha del instrumento constitutivo 02/07/2026, que a continuación se resume: 1- SOCIOS: Virginia Ravaoli, D.N.I. 32.735.201, CUIT 27-32735201-1, argentina, de 39 años de edad, nacida el 13/01/1987, de profesión Licenciada en Comunicación Social, de estado civil casada en primeras nupcias con Santiago David Staffieri, con domicilio real en calle Güemes 2153 6° A, Rosario, Santa Fe, apellido materno Meyer, correo electrónico virginiaravaoli@gmail.com; María Soledad García Ortiz, D.N.I. 30.596.399, CUIT 27-30596399-8, argentina, de 40 años de edad, nacida el 09/08/1985, de profesión odontóloga, de estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Paoli, con domicilio real en calle Mafalda 854, Piso 5 Dpto. A., CABA, apellido materno Ortiz, correo electrónico mariasoledad.garciaortiz@gmail.com e Iván Alejandro Lalic, D.N.I. 33.733.369, CUIT 23-33733369-9, argentino, de 38 años de edad, nacido el 26/05/1988, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Inés María Colomar, con domicilio real en calle Rodríguez 330 Piso 8 Dpto. B, Rosario, Santa Fe, apellido materno Duarte, correo electrónico ivanlalic@gmail.com. 2- DENOMINACION: "TRIVITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3- DOMICILIO: domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Se establece la sede social en la calle Rodríguez 330, piso 8 dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4- PLAZO: Su duración es de 50 (cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). 5- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) la comercialización, compraventa, distribución,

consignación, representación de marcas, firmas y fabricantes nacionales y extranjeros, importación y exportación, al por mayor y por menor, de suplementos dietarios, alimentos, productos de venta libre, perfumería, higiene personal, cosmética, dispositivos médicos, y demás productos afines de lícito comercio, por cualquier canal de comercialización, incluyendo comercio electrónico, plataformas digitales, locales propios y venta a distancia; b) el depósito, almacenamiento, transporte y distribución de mercadería propia o de terceros; c) el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones vinculados a las actividades anteriores. La sociedad podrá realizar todas las actividades conexas, complementarias, accesorias o derivadas del objeto principal, así como cualquier otra actividad lícita de comercio que los socios decidan emprender. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. 6- CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$3.900.000,00-) divididos en tres mil novecientas (3.900) cuotas de pesos mil (\$1.000-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Virginia Ravaioli suscribe mil trescientas (1.300) cuotas de capital equivalentes a PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000) que se integran en PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$325.000)- en este acto en dinero en efectivo y el saldo de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$975.000)- también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato; la Sra. María Soledad García Ortiz suscribe mil trescientas (1.300) cuotas de capital equivalentes a PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000) que se integran en PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$325.000)- en este acto en dinero en efectivo y el saldo de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$975.000)- también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato y el Sr. Iván Alejandro Lalic suscribe mil trescientas (1.300) cuotas de capital equivalentes a PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000) que se integran en PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$325.000)- en este acto en dinero en efectivo y el saldo de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$975.000)- también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato 7- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se ha designado al siguiente Socio Gerente: Sr. Iván Alejandro Lalic, D.N.I. 33.733.369. 8- La FISCALIZACIÓN de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos. 9- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO Y BALANCE ANUAL: 31 de mayo de cada año.

RPJEC 3373

GALICIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS ENTRE SOCIOS

DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE ADMINISTRACIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad GALICIA SRL. Cesión de cuota, de trámite en el Registro de

Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, por Escritura Número 15 de fecha 19 de marzo de 2026 se modifico la Cláusula Cuarta y Sexta del Contrato Social. Se transcribe: la cláusula "CUARTA" del contrato Social de la sociedad Galicia S.R.L. quedara redactada de la siguiente manera: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cinco Mil (\$5.000), dividido en un total de quinientas (500) cuotas, de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto en efectivo distribuidas las mismas en la siguiente proporción: a)- Raúl Alberto Medina la cantidad de cien (100) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos mil (\$1.000); b)- Orlando Rubén Martínez la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos mil doscientos cincuenta (\$1.250); c) Marcos Ignacio Bertola la cantidad de doscientas setenta y cinco (275) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos dos mil setecientos cincuenta (\$2.750). SEXTO: se modifica la cláusula "SEXTA" del contrato social de Galicia SRL referente a la administración de la sociedad la que quedará redactada de la siguiente manera: "La Administración de la Sociedad

estará a cargo del Señor Marcos Ignacio Bertola, quien inviste el carácter de socio gerente."

1 día.-

RPJEC 3370.-

CHIAPERO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

RETIRO E INGRESO DE NUEVO SOCIO

CONSTITUCIÓN DE DERECHO REAL DE USUFRUCTO

GRATUITO Y VITALICIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad CHIAPERO SRL. CESIÓN DE CUOTAS - CONSTITUCION DE USUFRUCTO Se hace saber que en reunión de socios de fecha 8 de julio de 2026, Gonzalo Daniel Chiapero (DNI 31.981.687, CUIT 23-31981687-9, argentino, comerciante, domiciliado en calle Ana Frank nº 2539 de Rosario, casado con Marianela Abat) cedió: 1) 6.750 cuotas sociales a Natali Adriana Chiapero (DNI 32.658.692, CUIT 27-32658692-2, argentina, comerciante, domiciliada en calle 20 de Noviembre de nº 9317 de Rosario, casada con Franco Mauri), de las cuales 1.500 se transmitieron en dominio pleno y 5.250 se transmitieron en nuda propiedad (sobre las que encuentra constituido usufructo a favor de Miriam Adriana Tarasco; 2) 750 cuotas sociales a Franco Mauri (DNI 31.786.440, CUIT 30-31786440-0, argentino, comerciante, domiciliado en calle 20 de Noviembre de nº 9317 de Rosario, casado con Natali Adriana Chiapero), en nuda propiedad (sobre las que se encuentra constituido usufructo a favor de Miriam Adriana Tarasco). Asimismo, en fecha 8 de julio de 2026, Natalí Adriana Chiapero constituye usufructo sobre 3.000 cuotas sociales a favor de Miriam Adriana Tarasco (DNI 14.803.477, CUIT 27-14803477-5, argentina, comerciante, domiciliada en calle San Juan nº 2649, piso 9, departamento "D" de Rosario, viuda). Por tanto se

modificó el Artículo Quinto del contrato social de Chiapero SRL, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: Capital: El capital social se fija en la suma de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas por los socios del siguiente modo: a) la socia Natali Adriana Chiapero, la cantidad de 14.250 (catorce mil doscientos cincuenta) cuotas sociales de \$10 (pesos diez) cada una, lo que hace un total de \$142.500 (pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos), las cuales posee en nuda propiedad, resultando usufructuaria de las mismas Miriam Adriana Tarasco, DNI 14.803.477, domiciliada en calle San Juan nº 2649, piso 9, departamento "D" de la ciudad de Rosario; b) el socio Franco Mauri, la cantidad de 750 (setecientos cincuenta) cuotas sociales de \$10 (pesos diez) cada una, lo que hace un total de \$7.500 (pesos siete mil quinientos), las cuales posee en nuda propiedad, resultando usufructuaria de las mismas Miriam Adriana Tarasco, DNI 14.803.477, domiciliada en calle San Juan nº 2649, piso 9, departamento "D" de la ciudad de Rosario. Las cuotas sociales se encuentran totalmente integradas.

1 día.-

RPJEC 3363.-

GCH CAFETERIA SAS

CONSTITUCIÓN S.A.S.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GCH Cafetería S.A.S. s/ Constitución de Sociedad" (Expte. Nº EE-2026-00065401-APPSF-PE), de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por instrumento privado de fecha 14/07/2026, se ha constituido la sociedad que se detalla a continuación: Socios Fundadores: Gaspar Daniel BELLAFRONTE, Documento Nacional de Identidad número 30.786.224, CUIT número 20-30786224-8, argentino, de 42 años de edad, nacido el 29/02/1984, de profesión Contador Público Nacional, de estado civil soltero, con domicilio en calle Francia 4340, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico gbellafronte@gmail.com y Dalmiro PEREZ VACCARO, Documento Nacional de Identidad número 33.400.167, CUIT número 23-33400167-9, argentino, de 38 años de edad, nacido el 20/10/1987, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, de estado civil soltero, con domicilio en calle Primero de Mayo 4624, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico dalmiropv@hotmail.com. Fecha del Instrumento de Constitución: 14/07/2026. Denominación Social: GCH Cafetería S.A.S. Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: I. Gastronomía y eventos: Explotación de bares, cafeterías, restaurantes, servicios de catering, organización de eventos y degustaciones; II. Comercialización y distribución: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, cafetería en grano o molido, vajilla, maquinarias gastronómicas y elementos de bazar; III. Franquicias y licencias: Posibilidad de franquiciar la marca en el futuro, explotar marcas de terceros o dar cursos de capacitación (baristas, pastelería), así como también actuar como representantes, agentes, distribuidores, licenciatarios o vendedores oficiales de marcas nacionales o extranjeras, ya sea en relación directa con su comercio gastronómico o con los bienes y maquinarias del rubro. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Capital Social: El capital social se fija en PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000) representado por MIL (1.000) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44, Ley 27.349. Administración y Representación Legal: la administración será unipersonal. Estará a cargo de 1 (una) persona humana, con duración en el cargo por tiempo indeterminado, en su reemplazo por razones de ausencia, asumirá un administrador suplente. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

RPJEC 3376

APPLIANCE TRADE S.A.

CONSTITUCIÓN S.A.

APPLIANCE TRADE S.A. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber la constitución de "APPLIANCE TRADE S.A.", conforme al siguiente detalle: 1) Socios: a) Silvina Nanci VILCHES, de apellido materno Gatti, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de diciembre de 1972, D.N.I. N°23.004.870, C.U.I.T. N° 27-23004870-9, de estado civil casada en primeras nupcias con Edgar Gerardo Ponzo, de profesión comerciante, con domicilio en calle Castelli N°732 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y b) Andrés Martín MAMMARELLI, de apellido materno Vilches, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de julio de 1992, D.N.I. N° 36.001.930, C.U.I.T. N° 20-36001930-7, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Pueblo Libertador, Provincia de Corrientes. 2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de junio de 2026. 3) Denominación: "APPLIANCE TRADE S.A.". 4) Domicilio y sede social: Domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Sede social en calle 1° de Mayo N° 2940 de la ciudad de Santa Fe. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de lo siguiente: a) La compra, venta, consignación, distribución, representación, corretaje, intermediación, permuta, leasing y toda otra forma de comercialización de muebles, electrodomésticos, bicicletas, motocicletas de pequeñas cilindradas, aberturas y sanitarios, nacionales o importados; b) La prestación integral de servicios de postventa, asistencia técnica, mantenimiento y reparación, directa o indirectamente, de los bienes indicados; c) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de repuestos, accesorios, insumos y demás bienes vinculados directa o indirectamente con los bienes indicados; d) Representaciones: ejercicio de representaciones y mandatos, importación y exportación de los bienes indicados o de bienes vinculados directa o indirectamente con ellos. 6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del instrumento constitutivo en el Registro Público. 7) Capital social: Pesos Veinte Millones (\$ 20.000.000), representado por Dos Mil (2.000) acciones

ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) valor nominal cada una, con derecho a uno (1) a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Andrés Martín Mammarelli suscribe Mil (1.000) acciones, por Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000); y Silvina Nanci Vilches suscribe Mil (1.000) acciones, por Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000). Integración: cada socio integra en este acto la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000) en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo de Pesos Siete Millones Quinientos Mil (\$ 7.500.000) cada uno dentro del plazo de un (1) año contado a partir de la suscripción. 8) Órgano de administración y representación legal: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), por el término de tres (3) ejercicios. Se fija en uno (1) el número de directores titulares. Directorio designado: Director Titular y Presidente: Edgar Gerardo PONZO, D.N.I. N° 14.830.848, C.U.I.T. N° 23-14830848-9; Director Suplente: Andrés Martín MAMMARELLI, D.N.I. N° 36.001.930, C.U.I.T. N° 20-36001930-7; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, quedando la fiscalización a cargo de los socios en los términos del artículo 55 del mismo cuerpo legal. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

RPJEC 3375

CAREAGA HNOS- Y TEGLIA S.R.L.

RENUNCIA SOCIO GERENTE

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "CAREAGA HNOS Y TEGLIA SRL - AUTORIDADES SRL || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que la señora GABRIELA ANALIA CAREAGA (DNI N° 17.357.315), ha renunciado a su cargo de socio gerente de CAREAGA HNOS Y TEGLIA SRL (CUIT: 30-52165438-0), habiendo sido aceptada su renuncia unánimemente por los señores socios, conforme Acta de Reunión de socios n° 95 de fecha 15/10/2025. Asimismo, los socios han resuelto de manera unánime que de acuerdo a lo establecido por la Cláusula Cuarta del Contrato Social que la sociedad, la misma será representada y administrada por los señores JOSÉ RAÚL TEGLIA (DNI N° 6.059.040) y CARLOS LISANDRO CAREAGA (DNI N° 28.357.608), quienes continuaran ejerciendo sus cargos de socio gerentes, conforme designaciones oportunamente inscriptas por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.-

1 día.-

RPJEC 3368.-,

CIREI S.R.L.

PRORROGA – MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL –

RATIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE GERENCIA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “CIREI SRL - REFORMA SRL || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC”, Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, se informa la siguiente resolución: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de febrero del año 2026, siendo las 18.00 horas, se reunieron los socios de la Sociedad CIREI S.R.L. en la Sede Social de la Sociedad: BÁRBARA TAUSIA Argentina nacida el 12 de junio de 1981, con domicilio en calle Paraguay 2348. 9C.de de esta ciudad de Rosario, soltera, de profesión psicopedagoga que acredita identidad con DNI N° 28.913.056, CUIT N° 27-28913056-5; ROSANA ANDREA POGGETTI, argentina, nacida el 26 de noviembre de 1972, con domicilio en calle Alvear 3673, Dpto. 2 de Rosario, casada en primeras con Fabián René Teves, de profesión terapeuta ocupacional, quien acredita identidad con DNI N° 22.955.411 CUIT N° 27-22955411-0; MARIA LAURA MARTINEZ, argentina, nacida el 20 de julio de 1982, con domicilio en calle Riobamba 1462 Dpto. 2 de esta ciudad, soltera, de profesión fonoaudióloga, quien acredita identidad con DNI N° 29 29.526.935 CUIT N° 27-29526935-4 Y MARIA PAZ MIRANDA, argentina, nacida el 13 de junio de 1985, con domicilio en calle Pellegrini 1729, piso 9 de esta ciudad, soltera, de profesión psicopedagoga, quien acredita identidad con DNI N° 31535878, CUIT N.º 27-31535878-2, -todas hábiles para contratar, para Consideración y aprobar la reforma parcial del contrato social de la sociedad en su cláusula tercera y sexta y para consideración y aprobación de la reforma del domicilio social. - RECONDUCCIÓN. - Atento que está pronto a vencerse el plazo de la sociedad. En consecuencia, se decide prorrogar por 99 años el plazo de la sociedad. A tales efectos la cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera: “TERCERA : Duración: Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro de personas Jurídicas, Empresas y Contratos.” La segunda parte del orden del día se refiere a la Cláusula sexta, DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE Los socios entienden que es necesario tener una gerencia conjunta, dado que resulta oportuna para los fines operativos de la sociedad. Se designa por unanimidad a la socia MIRANDA MARIA PAZ, argentina, nacida el 12 de junio de 1985, con domicilio en calle Laprida 3535 Dpto. 2 de esta ciudad, soltera, de profesión licenciada en psicopedagogía, quien acredita identidad con DNI N° 31535878, CUIT N° 27-31535878-2, para que de manera conjunta y/o indistinta desempeñe la gerencia con la actual socia gerente- BÁRBARA TAUSÍA, a la que se le ratificar la designación. De esta manera queda redactada la cláusula sexta de la siguiente manera: SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de una o varias personas, socias o no, que los socios designen en reunión realizada al efecto. A tal fin, la o las personas designadas usarán su propio firma con el aditamento de “SOCIO GERENTE” o “GERENTE” según el caso, precedida la denominación social, actuando en forma conjunta y/o indistinta en que caso en que fuera plural conforme lo determine la reunión de socios. El o los Gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación del Decreto 5965/63, art.9, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, transacciones o negocios ajenos a la sociedad.

1 día.-

RPJEC 3360.-,

NEA DISTRIBUCIONES S.R.L.

CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE DOMICILIO SOCIAL

DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE ADMINISTRACIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad NEA DISTRIBUCIONES SRL. CAMBIO SEDE SOCIAL: En fecha 01/11/2024 los socios decidieron trasladar la sede social a calle Rodriguez N.º 941 Piso 5º Of. A de la ciudad de Rosario. DESIGNACIÓN GERENTE: En fecha 19/05/2026, los socios Inés Mabel Segovia y Mariano Hernán Fabrizzi; en la sede social de calle Mendoza 1238 Piso 2º Of. "C", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, todos ellos socios de NEA DISTRIBUCIONES SRL, representando el 100% del capital social, deciden designar al socio Mariano Hernan Fabrizzi como socio gerente de la sociedad por el plazo de 5 (cinco) años.

1 dia.-

RPJEC 3399.-

GARDEL TRADING S.A. (ANTES LA CONCEPCIÓN S.A.)

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "GARDEL TRADING S.A. (ANTES LA CONCEPCIÓN S.A.) S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES S.A. - EE-2026-00057753-APPSF-PE" se hace saber que conforme asamblea de fecha 27 de Febrero de 2026 y conforme con la distribución de cargos practicada por reunión de Directorio de fecha 27 de febrero del mismo año, se procedió a la fijación del número de directores titulares y suplentes por los próximos tres ejercicios y a su elección. En consecuencia, se fijó en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose por los próximos tres ejercicios como directores titulares a los Sres. Pablo Emilio Tutor, DNI 21.320.085, Presidente, y Andrea Verónica Gardel, DNI 24.830.639, Vicepresidente, y como director suplente al Sr. Ignacio Argenti, DNI 28.566.815. Todos los directores titulares y suplentes electos constituyeron domicilio en calle

Av. Madres de Plaza de Mayo Nro. 3020, piso 5, torre baja del Edificio Nordlink, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

1 día.-

RPJEC 3402.-

BIOCERES SEMILLAS SAU

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “BIOCERES SEMILLAS SAU - Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas”, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/12/2025 y Reunión de Directorio de fecha 03/12/2025 se ha decidido designar autoridades por los ejercicios en los siguientes cargos: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: GERONIMO WATSON , nacionalidad argentino, DNI: 26.836.951, CUIT 20-26836951-2, nacido el 29/08/1978, de estado civil casado, fijando domicilio especial en Ocampo 210 bis, Predio CCT de la Ciudad de Rosario; DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: PABLO GUSTAVO FORCAT, nacionalidad argentino, DNI: 27.776.289, CUIT: 20-27776289-8, casado, nacido el 20/11/1979; DIRECTOR TITULAR: FACUNDO JAVIER RODENAS, nacionalidad argentino, DNI: 30.686.492, CUIT: 20-30686492-1, soltero , nacido el 16/01/1984; DIRECTOR SUPLENTE: JORGE ALBERTO WAGNER: nacionalidad argentino, DNI: 20.991.624, CUIT: 20-20991624-0, casado, nacido el 06/08/1969; DIRECTOR SUPLENTE: JOSE RAFAEL CRICCO, nacionalidad argentino, DNI: 26.536.720, CUIT: 20-26536720-9, casado, nacido el 25/02/1978.-

Los presentes aceptan los cargos propuestos y fijan sus domicilios en calle Ocampo 210 bis, Predio CCT de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 30 días del mes de Julio de 2026.-

RPJEC 3401.-

BRAJKOVIC S.A.I.

SOBRE RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "BRAJKOVIC S.A.I. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES S.A. - EE-2026-00057259-APPSF-PE" se hace saber que por asamblea general ordinaria del 24 de junio de 2026, se procede a la recomposición de los miembros del directorio, atento la renuncia del Vicepresidente: Mariano Andrés Brajkovic, quedando integrado el Directo de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Iván Danilo Brajkovic, argentino, nacido el 11 de enero de 1970, D.N.I. Nº 21.417.793, CUIT Nº 20-21417793-6, casado en primeras nupcias con María de Lujan Ríos, de profesión Ingeniero, domiciliado en Ruta 34 Sur 4444, Lote 426 de la ciudad de Funes, como Presidente. María Alejandra Brajkovic, argentina, nacida el 05 de diciembre 1967, D.N.I. Nº 18.565.469, CUIT Nº 27-18565469-4, casada en primeras nupcias con Álvaro Quijano, de profesión Contadora Pública, domiciliada en Bv. Urquiza Nº 458, de la ciudad de San Lorenzo, como Vicepresidente. Juan Brajkovic, argentino, nacido el 13 de febrero de 1939, D.N.I. Nº 06.174.548, CUIT Nº 20-06174548-4, casado en primeras nupcias con Vilma Beatriz Olmedo, de profesión Empresario, domiciliado en Bv. Urquiza Nº 475, Piso 1º, de la ciudad de San Lorenzo. Vilma Beatriz Olmedo, argentina, nacida el 22 de octubre de 1941, D.N.I. Nº 04.099.897, CUIT Nº 27-04099897-2, casada en primeras nupcias con Juan Brajkovic, de profesión Empresaria, domiciliada en Bv. Urquiza Nº 475, Piso 1º, de la ciudad de San Lorenzo. DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Ángel Pavón, argentino, nacido 13 de octubre de 1954, D.N.I. Nº 11.295.286, CUIT Nº 20-11295286-2, estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Inés Pagiola, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Berón de Astrada Nº 397, de la ciudad de San Lorenzo. El plazo de duración del recompuesto Directorio es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2026, tal como fuera dispuesto en acta de asamblea general ordinaria del 20/04/2024. Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Suipacha Nº 888 de San Lorenzo.-

1 día.-

RPJEC 3400.-

CAMBIO ESTELAR S.A.

DIRECTORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 25 de fecha 26.02.2026 de CAMBIO ESTELAR S.A., CUIT 30-65492693-6 con domicilio en Mitre 868/70 de Rosario (SF), por la cual se fijó en dos el número de Directores de la sociedad y se designó a: DIRECTORIO: Presidente: Claudio Alberto BRANCATELLI, CUIT 20-14510992-3, casado, Contador Público Nacional, Wheelwright 1837 4 piso departamento 3 de Rosario. Vicepresidente: Guillermo Héctor SANTA CLARA, CUIT.20-14510352-6, casado, contador Público Nacional, 3 de Febrero 3873 de Rosario; y fijaron ambos domicilio especial a los fines art. 256 LGS calle Mitre 868 P.B. Rosario. SINDICATURA Síndico Titular: VICTOR ALBERTO GABILONDO GAUBECA CUIT Nº 20-14510032-2, divorciado, Contador Público, especial en Mitre 868 entre piso a los efectos de recibir notificaciones vinculadas con el ejercicio de su función. Síndico Suplente: HERNAN JORGE EDUARDO CARDOZO, CUIT 20-14510584-7, Contador Público, estado civil divorciado, con domicilio especial Mitre 868 entrepiso, a los efectos de recibir notificaciones vinculadas con el ejercicio de su función.

RPJEC 3402